

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL Nº 1.072.
DALCAHUE, 24 de diciembre del 2019. –

VISTO S: La licencia médica presentada N° **58839666**; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Jessica Deniss Ulloa Arroyo, Técnico grado 17° de la E.M.S, RUN: , para que haga uso de 7 días de licencia médica, desde el día 23.12.2019 al 29.12.2019. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 99.530.- Del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-k.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRADOR AMULO ENRIQUE SOTO SOTO

OALCAH ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper.
- -Finanzas.

CESS/RPSN/RCCC/pyoa.